



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Octubre de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal s/ licencia Dr Niño Luis Fernando y,  
CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 el señor juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 solicita licencia con goce de sueldo a fin de concurrir al Congreso del Instituto Brasileño de Ciencias Criminales, donde disertara sobre temas de bioética y derecho penal.


Que a fs. 9 la Cámara Nacional de Casación Penal emite opinión favorable al presente pedido.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, a partir del 1° al 5 de octubre ppdo., al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20, doctor Luis Fernando NIÑO en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION